



Contraloría Ciudadana Zapopan



**Acta de Inicio de Auditoria**  
**Municipio de Zapopan, Jalisco**  
**O.P.D. Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la igualdad Sustantiva**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **11:00** (once) horas del día 13 (trece) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), los suscritos a la Contraloría Ciudadana de Zapopan; los C.C. **Juan Carlos Razo Martínez**, Director de Auditoria, **Luz María Linares Ramírez**, Jefe de Unidad Departamental B, **Verónica Guadalupe Rivera Tejeda**, Coordinadora de Auditoria, **César Alejandro Medina González**, Auditor y **Fausto Miguel Cruz Estrada**, Jefe de Sección A, nos situamos física y legalmente en las oficinas del O.P.D. **Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva**, ubicado en Unidad Administrativa Basílica Andador 20 de Noviembre s/n Planta Baja, Centro Histórico C.P. 45100 en el Municipio de Zapopan, Jalisco, en presencia de la **C. María del Socorro Madrigal Gallegos**, **Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la igualdad Sustantiva**, identificándonos a satisfacción ante dicho servidor público con credenciales expedidas por el H. Ayuntamiento de Zapopan con números de empleados [redacted] respectivamente, a efecto de dar cumplimiento a la comisión interna conferida, mediante oficio número 0603/3/23/0609 de fecha 09 (nueve) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), girado por el **C. David Rodríguez Pérez**, **Contralor Ciudadano**, a la **C. María del Socorro Madrigal Gallegos**, **Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva**, con fundamento en los artículos: 33 y 35 fracción I, II, V, VI, VIII, IX, XI y XII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; 55, fracción XXIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 3 fracción III y 47 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco 51 y 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

Acto seguido la **C. María del Socorro Madrigal Gallegos**, **Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva**, quien se identifica con credencial para votar, clave de elector [redacted] y una vez enterada del contenido del oficio indicado y entregado en este acto, así como del objeto y alcance de la visita, designa como enlace a la **C. Norma Elisa Guzmán García**, **Contralora Interna del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva**, quien se identifica con cedula profesional [redacted] para que sea la encargada de proporcionar los elementos de información pertinentes y los documentos requeridos de manera oportuna, clasificada, sellada, con el objeto de cumplir cabal y pertinentemente con la comisión conferida; señalando como testigos de asistencia a los **C.C. Norma Leticia Ruiz Martínez** y al **C. Bryan Amin López Rivera**, quienes se identifican ambos con credencial para votar, con clave de elector, [redacted] y [redacted] respectivamente. -----

A continuación, en cumplimiento a la orden que se contiene en el oficio de comisión, se hace del conocimiento a la **C. María del Socorro Madrigal Gallegos**, **Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva**, el inicio y práctica de la Auditoría, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega total de la documentación o información que



Contraloría Ciudadana  
Piso Dos, Centro Integral  
de Servicios Zapopan  
Prolongación Avenida  
Laureles #300,  
Esquina Boulevard  
Panamericano,  
Colonia Tepeyac.  
C.P. 45150,  
Zapopan, Jalisco.  
www.zapopan.gob.mx

*Casa Alvarado*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Acta de Inicio de Auditoría  
Municipio de Zapopan, Jalisco

O.P.D. Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad  
Sustantiva

posteriormente se indica por concepto de materia de la revisión, la cual deberá ser entregada a los auditores conforme se acuerde, apercibido que en caso de no hacerlo se instaurará el procedimiento administrativo en su contra en términos de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.-----



Gobierno de  
Zapopan

DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR EN EL ACTA DE INICIO DE AUDITORIA  
(Formato PDF y Excel)

1. Normatividad federal, estatal y municipal aplicables y vigentes para la operación del organismo para el ejercicio 2022.
2. Estados financieros contables acumulables a diciembre 2022 Y 2021
  - 1) Balanzas de comprobación mensual de enero a diciembre y la acumulada a diciembre 2022.
  - 2) Estado de Actividades
  - 3) Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio
  - 4) Estado de Cambios en la Situación Financiera del Ejercicio
  - 5) Estado de Flujos de Efectivo del Ejercicio
  - 6) Estado Analítico del Activo y
  - 7) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
3. Estados Presupuestarios de los ejercicios 2022 y 2021.
  - a) Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios
  - b) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos
  - c) Por Clasificación Administrativa.
  - d) Por Clasificación Económica (por tipo de gasto).
  - e) Por Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto).
  - f) Por Clasificación Funcional (finalidad y función).
4. Presupuesto de egresos e ingresos autorizados de los ejercicios 2022, debidamente clasificados por etapas, capítulos y partidas presupuestales.
5. Copia de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en el 2022, por la **Junta de Gobierno**, incluyendo las respectivas convocatorias y orden del día.
6. Copias de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en el 2022 por el **Comité de Adquisiciones** del Instituto.
7. Relación de licitaciones públicas con y sin concurrencia y adjudicación directa, enlistadas en orden cronológico del ejercicio 2022.
8. Relación de la integración del saldo de la cuenta de proveedores al 31 de diciembre 2022.
9. Papel de trabajo analítico del activo no circulante (bienes muebles y activos intangibles), detallado con las depreciaciones y amortizaciones al 31 de diciembre de 2022.

Contraloría Ciudadana  
Piso Dos, Centro Integral  
de Servicios Zapopan  
Prolongación Avenida  
Laureles #300,  
Esquina Boulevard  
Panamericano,  
Colonia Tepeyac.  
C.P. 45150,  
Zapopan, Jalisco.  
www.zapopan.gob.mx

*Cosy Alejandro*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**Contraloría  
Ciudadana**  
Zapopan

**Acta de Inicio de Auditoria  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
O.P.D. Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la igualdad  
Sustantiva**

10. Copias de las declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales de enero a diciembre 2022.
11. Relación detallada y clasificada concerniente al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, que indique lo siguiente:
  - a) Pagos efectuados
  - b) Retenciones realizadas al personal del Instituto de la Mujer.
  - c) Anexar copias de los comprobantes de pago y/o papel de trabajo de las nóminas mensuales (retenciones).
12. Relación de laudos laborales con estatus a diciembre 2022.
13. Cédula de integración de las nóminas generadas durante el ejercicio 2022.
14. Espacio privado para tres auditores con un archivero con llave para resguardar el equipo de cómputo y acceso e internet.

*Handwritten signature*



**Gobierno de  
Zapopan**

Contraloría Ciudadana  
Piso Dos, Centro Integral  
de Servicios Zapopan  
Prolongación Avenida  
Laureles #300,  
Esquina Boulevard  
Panamericano,  
Colonia Tepeyac.  
C.P. 45150,  
Zapopan, Jalisco.  
www.zapopan.gob.mx

Se acuerda como plazo para la entrega de información el día jueves 15 (quince) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés) a las 10:00 (diez) horas.-----

*Handwritten signature*

La importancia de la documentación requerida, no es limitativa ya que durante el proceso de revisión pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios para los trabajos de la presente auditoria; en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberá informar mediante oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible otorgar dicha documentación o información solicitada.-----

*Handwritten signature*

El equipo de auditores permanecerá en las oficinas Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, así como en las áreas vinculadas con las operaciones por revisar, **del día 13 de marzo al 31 de marzo del 2023 (dos mil veintitrés)**, para llevar a cabo la revisión previa y concluyendo con esta **del día 22 de mayo al 02 de Junio del 2023 (dos mil veintitrés)**, pudiendo en su caso ampliar el plazo según la valoración del avance de la misma.-----

*Handwritten signature*

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance, el **C. María del Socorro Madrigal Gallegos**, en su carácter de **Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva**, a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan: -----

-----**"No tenemos nada que agregar"**-----

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, para constancia se levanta por duplicado la presente acta, a la que se dio lectura por cada uno de los comparecientes y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva** y la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio 0603/3/23/0609 de fecha día 09 (nueve) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés), bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firmaron para constancia al final y al calce, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.-----

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
Cesar Algodro





**Contraloría  
Ciudadana**  
Zapopan

**Acta de Inicio de Auditoría  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
O.P.D. Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la igualdad  
Sustantiva**

**INTERVINIERON:  
POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA  
IGUALDAD SUSTANTIVA**



**C. María del Socorro Madrigal Gallegos  
Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la  
Igualdad Sustantiva**



**C. Norma Elisa Guzmán García  
Enlace de Auditoría**



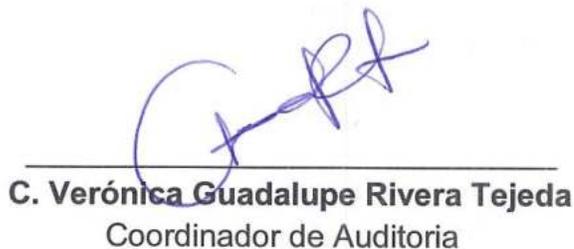
**POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA:**



**C. Juan Carlos Razo Martínez  
Director de Auditoría**



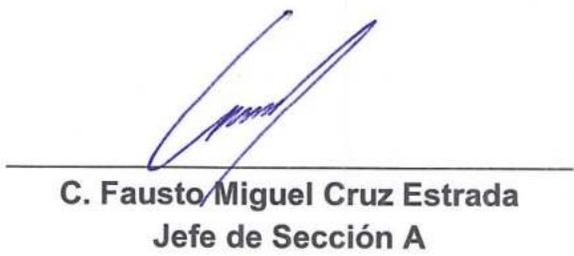
**C. Luz María Linares Ramírez  
Jefe de Unidad Departamental B**



**C. Verónica Guadalupe Rivera Tejeda  
Coordinador de Auditoría**



**C. César Alejandro Medina González  
Auditor**



**C. Fausto Miguel Cruz Estrada  
Jefe de Sección A**





Contraloría  
Ciudadana  
Zapopan

Acta de Inicio de Auditoría  
Municipio de Zapopan, Jalisco  
O.P.D. Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la igualdad  
Sustantiva

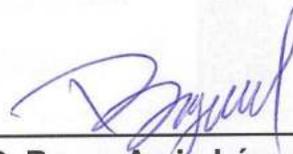


Gobierno de  
Zapopan

Contraloría Ciudadana  
Piso Dos, Centro Integral  
de Servicios Zapopan  
Prolongación Avenida  
Laureles #300,  
Esquina Boulevard  
Panamericano,  
Colonia Tepeyac.  
C.P. 45150,  
Zapopan, Jalisco.  
www.zapopan.gob.mx

TESTIGOS DE ASISTENCIA:

  
C. Norma Leticia Ruiz Martínez  
Secretaria de Dirección

  
C. Bryan Amin López Rivera  
Asistente Operativo

Cesar Algodro





